DECR. 069/2020 - DECLARACIÓN COMO CIUDADANA DISTINGUIDA DE SALTO DRA. MARÍA SONIA CHOTRO.-

Publicado el 9 septiembre, 2020

...VISTO

El Expediente Nº 057-D-2020 iniciado por nota de la Sra. Luján Mabel Roncallo; y

... CONSIDERANDO

QUE por la misma transmite al Cuerpo la inquietud de un numeroso grupo de vecinos, que este sea el canal para llevar adelante un reconocimiento a la tarea comunitaria que a través de años ha llevado adelante la docente María Sonia Chotro:

QUE se trata de una profesora que ha trabajado incansablemente en la defensa de los derechos de las personas con discapacidad;

QUE la Sra. María Sonia Chotro es una docente Profesora para la Enseñanza Primaria con un amplio y reconocido currículo, siendo además Profesora Especializada en Educación Especial, Profesora Especializada en Educación Modalidad Sordos e Hipoacúsicos, Profesora en Estimulación Temprana y Licenciada en Educación Especial, por nombrar algunos de los profesorados realizados a lo largo de su carrera como docente;

QUE además posee Posgrados llevados a cabo en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y en la Universidad del Salvador;

QUE actualmente se encuentra trabajando ad-honorem en el Consejo de Discapacidad de la Ciudad de Salto:

QUE tal lo expresa la Directora de Educación de la Municipalidad de Salto en su informe, la Sra. Chotro "ha sido generadora de propuestas innovadoras para nuestra Ciudad, como por ejemplo la creación del Servicio Agregado de Sordos e Hipoacúsicos de la Escuela de Educación Especial, el Servicio Agregado de Ciegos y Disminuidos Visuales y el Centro de Estimulación Temprana..."

QUE también el Director de Cultura de la Municipalidad "considera oportuno se otorgue la distinción



de Ciudadana Distinguida" a la Sra. María Sonia Chotro;

QUE este Cuerpo Deliberativo concuerda plenamente con el pedido tanto de los vecinos como de las áreas competentes de este Municipio;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona el siguiente:

DECRETO

<u>ARTICULO 1º</u> - DECLARASE "CIUDADANA DISTINGUIDA DE LA CIUDAD DE SALTO" a la Sra. MARIA SONIA CHOTRO, por su incansable lucha en defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad.-

<u>ARTICULO 2º</u> - ENTREGUESE a la Sra. María Sonia Chotro copia del presente Decreto y réplica del Escudo de Salto.-

<u>ARTICULO 3º</u> - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los nueve días del mes de Septiembre del año dos mil veinte.-









-
- -
- -
-
- -
<u>ENTRADAS</u>
_
Ingresado como Correspondencia en Sesión Ordinaria de fecha 11 de Marzo de 2020 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Cultura y Turismo
<u>SALIDAS</u>
- -
El Proyecto fue aprobado por la unanimidad del Honorable Cuerpo en general y en particular, en

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 11 de Septiembre de 2020.-

Sesión Ordinaria de fecha 09 de Septiembre de 2020.-

